



Participo a Vd. que el Ilmo. Alcalde-Presidente, en funciones, de este Excmo. Ayuntamiento, el día **veintiuno de junio de dos mil veintitrés**, ha dictado el siguiente **DECRETO**:

**“DECRETO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA
EN FUNCIONES”**

En el uso de las facultades que me confieren los artículos 21 y 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en cumplimiento del art. 78 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se convoca sesión **EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**, que **se celebrará de forma parcialmente TELEMÁTICA**, a las **OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS** del día **26 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (LUNES)**, en primera convocatoria y en segunda, cuarenta y ocho horas más tarde, en el caso de que a la primera no asistiera número suficiente de miembros corporativos, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.-Aprobación del acta de la última sesión.

DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

2.- Sorteo público para la designación de los miembros de las mesas electorales que habrán de actuar en las Elecciones a Cortes Generales convocadas para el domingo día 23 de julio de 2023: Aprobación de criterios y realización del sorteo.

3.-Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos nº 2/2023 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2023, prorrogado del Ejercicio 2022: Adopción de acuerdo.

4.-Solicitud de compatibilidad del funcionario de carrera D. Diego Rodríguez Casal para el ejercicio de actividad privada: Adopción de acuerdo.

5.-Convenio Colectivo del Personal Laboral del Servicio Municipalizado de limpieza viaria, riegos, recogida de basuras y limpieza y conservación de alcantarillado del Ayuntamiento de León: Adopción de acuerdos de subsanación a propuesta de la Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de León de la Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León.

DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE DESARROLLO URBANO

6.- Estudio de Detalle en la Calle Santa Ana, 34. Aprobación Definitiva.

DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL, MAYORES E IGUALDAD

7.-Ordenanza para la lucha contra la prostitución y la trata de personas con fines de explotación sexual del municipio de León. Resolución de alegaciones y aprobación definitiva.

8.-Informe de la Alcaldía-Presidencia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local sobre el número de puestos de trabajo reservados al personal eventual y sus retribuciones. Segundo trimestre 2023.”

Los asuntos podrán consultarse desde la fecha de esta convocatoria en la Secretaría General.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y a efectos de notificación y citación.

(Se comunicará a su dirección de e-mail, el enlace para la conexión por videoconferencia).

(Fdo. Digitalmente)

La Secretaria General